



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**NOMBRA JUEZ DE POLICIA LOCAL
SUPLENTE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.460/**

QUILLON, Agosto 13 de 2020.-

VISTOS:

1. Oficio N°612, de fecha 04 de agosto de 2020, de la secretaria de Juzgado de policía local, por orden del juez letrado (S) don Esteban San Martin Rodriguez.
2. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
7. Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE NOMBRAMIENTO en calidad de suplente como JUEZ DE POLICIA LOCAL de Quillón al Sr. ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ, RUT N° [REDACTED]** Abogado, a contar del 03 de agosto y hasta el 01 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, fechas en las cuales el Sr, Juez de Policía Local Titular se encontrara con Licencia Médica.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA